

IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO

SITUACIÓN: PLAZA DE TETUÁN, Nº 22 BARRIO: 2- LA XEREA DISTRITO: 1- CIUTAT VELLA CÓDIGO: BIC 01. 02. 36 CATEGORÍA: MONUMENTO	BIEN DE INTERÉS CULTURAL FECHA DECLARACIÓN: 03.06.1931 [GM 04.06.1931]
--	---

1. PARCELA:

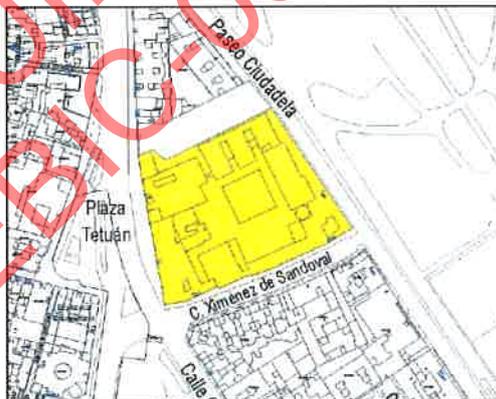
REF. CATASTRAL VIGENTE:
 Cartografía Catastral: YJ2762G
 Manzana: 64298
 Parcela: 02
CART. CATASTRAL
 IMPLANTACIÓN: TESTERO DE MANZANA
 FORMA: REGULAR
 SUPERFICIE: 11535 M2



Fotografía Aérea 2008

2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS: 1
NÚMERO DE PLANTAS: 4
OCUPACIÓN: TOTAL
CONSERVACIÓN: BUENO



Parcelario municipal 2008

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993]
 PEPRI Seu-Xerea Ad18/12/92 [DOGV 01.02.93 / BOP 26/02/93]
 PEPRI Viejo cauce del río Turia [BOP 07/11/94]
 MPEPRI Seu-Xerea Ad31/05/02. [BOP 26/02/93] y correc. Errores 06/07/02 [BOP 05.02.03]

HOJA PLAN GENERAL: C-34, 35
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACIÓN: (GFS) Sistema General de Defensa y Fuerzas de Seguridad (Ddf). Defensa y fuerzas de seguridad.

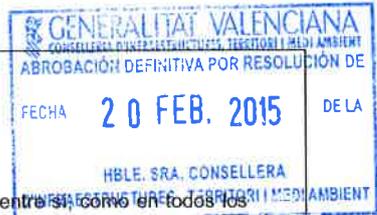
USO: PROTEGIDO 1
OTROS: Nº Archivo: 1277
 Declarado Monumento Histórico Artístico de Carácter Nacional, publicado en la Gaceta de Madrid nº 155 el 04.06.31



PEPRI Seu-Xerea

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural

IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO



4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

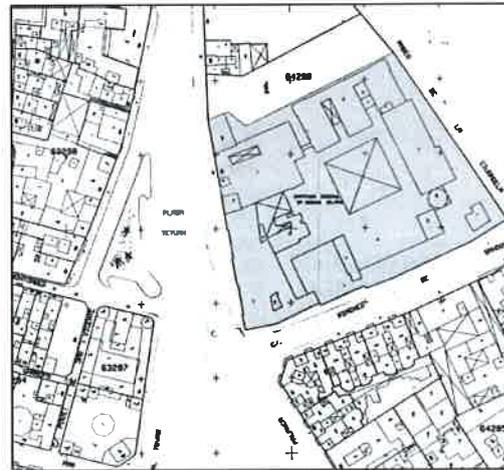
Partes Integrantes con consideración de BIC:

En el antiguo convento de Santo Domingo, coexisten partes muy diferenciadas entre sí, como en todos los edificios cuya construcción se ha prolongado en el tiempo. Todo ello se hace más patente aún con las modificaciones de uso que ha sufrido el edificio y fundamentalmente por la desaparición de su grandioso templo gótico. Aún así el claustro mayor de Santo Domingo es uno de los testimonios más interesantes de la arquitectura gótica valenciana. Es de planta rectangular y crujeas de bóvedas de nervaduras; las galerías sur, este y oeste constan de seis arcos, la del lado norte de cinco. Las arcuaciones de la galería de levante se decoran con elegantes capiteles historiados, parteluces y tracerías caladas. En la galería de levante se abre el aula capitular. Se trata de un recinto de doce metros de lado cuya bóveda de nervadura descansa sobre cuatro columnas centrales, cuyos haces fasciculados se prolongan efectivamente en forma de palmera en los propios nervios de la bóveda. La iglesia conventual, la tercera de las construidas en el mismo emplazamiento, fue construida conforme al modelo occitano gótico, de planta uninave y capillas laterales, aunque solo queda de la misma la capilla de San Vicente, de carácter marcadamente neoclásico. Se mantiene íntegra la capilla de los Santos Reyes, cubierta mediante bóveda de crucería anervada de tres tramos, oblongos los dos primeros y hexagonal el recayente al presbiterio. Detrás de la serie de capillas de la galería del mediodía del claustro se alza un cuerpo de edificio cuya planta baja la ocupa el antiguo refectorio y la superior la biblioteca. El refectorio es una amplia sala rectangular que mide 32 metros de largo por 10 de ancho y se cubre por bóveda de crucería rebajada con claves historiadas y dividida por arcos fajones. El campanario fue construido sobre parte de la bóveda de la sacristía de la capilla de los Reyes; es de planta cuadrada y consta de un cuerpo inferior más ancho terminado en balaustrada, cuerpo de las campanas con dobles columnas pareadas de orden toscano a cada lado de los ventanales y terraza con balaustrada decorada con dieciséis pináculos sobre la que se alza un edículo con frontones sobre sus cuatro vanos y cupulín. La capilla de San Vicente Ferrer conserva su primitiva construcción gótica de tres tramos de su bóveda de crucería, con su último tramo continuado por una gran cúpula y presbiterio de planta semicircular. En el centro del presbiterio se alza el altar mayor, cuya mesa de mármol ostenta relieves alegóricos de las cuatro virtudes cardinales. Después de la construcción de la capilla de San Vicente Ferrer debió levantarse la fachada del convento. Consiste en un cuerpo de ladrillo visto cuya planta primera ofrece un paramento almohadillado, con portada y ventanales adintelados mientras que la principal se decora con pilastras pareadas en torno a los vanos que abren balcones a la plaza cerrados con balaustres de hierro. Desafectado el convento de Santo Domingo de la comunidad de dominicos a raíz de la desamortización, desde 1839 es sede de la Capitanía General de Valencia

(Extracto de la Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO



5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: HBLE. SRA. CONSELLERA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

FECHA DE CONSTRUCCION: ss. XIII-XIX

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Sistema Portante:

Sistema Sustentante:



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración pormenorizada:

- Fachada principal
- Fachada trasera o lateral
- Cubierta
- Estructura espacial interna
- Sistema constructivo
- Claustro
- Capilla de los reyes
- Sala capitular
- Refectorio
- Capilla de San Vicente



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

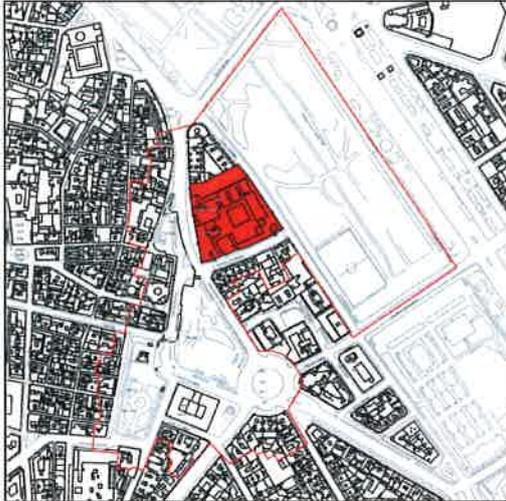
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural

IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO



7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



Descripción de la línea delimitadora

Origen: Vértice noreste del puente del Real.

Sentido: Sentido horario.

Línea delimitadora: Desde el origen la línea continúa por la alineación oeste del Ps. de la Alameda hasta la alineación oeste del puente de la Exposición. Continúa por dicha alineación cruzando el río hasta la alineación suroeste del Ps. de la Ciudadela continuando por dicha alineación hacia el noroeste hasta la medianera sureste de la parcela 6428501, continúa por las traseras de las parcelas de 13, 09 de la misma manzana hasta la medianera de las parcelas 08 y 09, por la que continúa hasta alcanzar la alineación noreste de la c/ General Palanca. Continúa hacia el sureste por dicha alineación, circunscribiendo la rotonda de la Pza. Porta del Mar por las alineaciones de los edificios que la definen hasta la intersección con la alineación noreste de la c/ Grabador Esteve. A la altura de la medianera entre las parcelas 08 y 09 de la manzana 64254 gira perpendicularmente para discurrir entre ambas parcelas y continúa por las traseras de las parcelas 08, 07, 05, 03, 02, saliendo a la c/ Conde de Salvatierra por la medianera entre las parcelas 01 y 26.

Continúa perpendicularmente a la alineación sureste de la manzana 63258, discurriendo por dicha alineación hacia el sur, continuando por el interior de dicha manzana atravesando la parcela 03 y por el interior de la manzana por las traseras de las parcelas 03, 04 y 10 saliendo a la c/ Quintana por la medianera entre las parcelas 10 y 11. Continúa hacia el sur por la alineación este de dicha calle, cruzando la calle atravesando la parcela 6225902 y continuando por la trasera de 6225901, continúa hacia el oeste por la alineación sur de la c/ Pintor Sorolla. Gira hacia el norte, siguiendo la trasera de las parcelas 6226701, 6226809-07, 6226103-02, 6227704-03, 6227903, 6227307 hasta la c/ del Mar. Continúa hacia el norte por la alineación este de las parcelas 6228410-09 y las traseras de las parcelas 6228406-04 hasta la c/ Conde de Monternés. Continúa por la trasera de la parcela 08 de la manzana 63298 hasta alcanzar la c/ Poeta Liem, continuando por la alineación oeste de dicha manzana hacia el norte hasta volver al interior de la manzana por la medianera de las parcelas 11 y 12, continuando hacia el norte por las traseras de 12, 13 y 01 de dicha manzana, y por las traseras de 6230410-07, hasta salir a la Pza. Tetuán por la medianera de la parcela 02. Continúa dicha dirección hasta la parcela 6429801 y de ahí continúa por la alineación este del puente del Real hasta el origen.

Delimitación del entorno de protección: No iniciado el trámite. Recogido con carácter provisional en el Catálogo del PGOU 88 (Plano Anexo nº3).

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
 Restauración
 Eliminación de elementos impropios
 Reposición de elementos primitivos
 Reforma y redistribución interior



Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Decreto de 3 de junio de 1931. Gaceta de Madrid 04.06.31. Número 155.
- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimonio Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp]. Consulta 24.03.2010
- A.A.V.V.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia. 1983.
- A.A.V.V.: "Monumentos de la Comunidad Valenciana. Catálogo de Monumentos y Conjuntos declarados e incoados. Tomo X. Valencia. Arquitectura Religiosa". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia 1995.
- ZARAGOZÀ, ARTURO: "Arquitectura Gótica valenciana, siglos XIII-XV". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia. 2000.

11. OBSERVACIONES:

El Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, ha iniciado la redacción y tramitación del Plan Especial de Protección de este Bien de Interés Cultural. El Plan Especial podrá, en su caso, afectar al contenido de esta ficha.

